

Ciudad de México, de 8 de enero 2020



CIRCULAR 2020/01

MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE DERECHOS 2020

A todos los MVTEA
Coordinados por el CVA
Representantes legales

Presente

Por medio de la presente adjunto a ustedes la modificación de cuotas de derechos para este año 2020, las cuales entraron en vigor a partir del 1° de enero, emitidas en el Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.

Cualquier duda o aclaración, queda a su disposición el teléfono (55) 5286- 1515, el correo electrónico: movilizacion@cva.org.mx y/o organismo@cva.org.mx con atención a la MVZ. Daniela Rodríguez González.

Atentamente

Lic. Alejandro Ramírez González

Director General